



RESOLUCIÓN NÚM. 45

SERIE 2005-2006

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SALINAS, HONORABLE CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO A FIRMAR LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE LA PARCELA NÚMERO 255 UBICADA EN LA COMUNIDAD RURAL EL BATEY DEL BARRIO AGUIRRE DEL MUNICIPIO DE SALINAS PARA EL FUTURO DESARROLLO ECONÓMICO PARA BENEFICIOS DE LOS RESIDENTES DE INGRESOS BAJOS Y MODERADOS DE ESTA COMUNIDAD:

- POR CUANTO:** La Comunidad Rural Batey es una comunidad localizada en el Barrio Aguirre del Municipio de Salinas en el cual se ubican 267 unidades de vivienda y residen 884 personas de ingresos bajos y moderados.
- POR CUANTO:** La Administración Municipal de Salinas a través de la Oficina de Programas Federales y por instrucciones del Alcalde Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo inició un proceso para identificar un lugar en el que se comiencen varios proyectos de Desarrollo Económico que beneficien a los residentes de esta comunidad.
- POR CUANTO:** La Oficina de Programas Federales logró identificar una propiedad localizada dentro de la propia comunidad propiedad del Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** Por iniciativa del Alcalde, Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo se solicitó la transferencia de la propiedad identificada, la cual estaba en desuso por parte del Departamento de la Vivienda.
- POR CUANTO:** El Secretario del Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico, Honorable Jorge Rivera acogió la solicitud del Alcalde y reconoció la necesidad de los residentes de esta comunidad.
- POR CUANTO:** Al tener un mejor desarrollo económico y comunal accesible a todos los residentes, las familias de esta comunidad tendrán la oportunidad de mejorar la calidad de vida de todos ellos.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Se autoriza al Alcalde Honorable Carlos J. Rodríguez Mateo a firmar cualquier documento de transferencia de la propiedad identificada como la Parcela Número 255 ubicada en la Comunidad Rural El Batey.
- SECCIÓN 2DA:** A firmar los documentos necesarios que sean sometidos por el Departamento de la Vivienda, para que la propiedad sea transferida al Municipio de Salinas.

- SECCIÓN 3RA:** Que una vez la transferencia sea legalizada, se proceda a registrar la propiedad a nombre del Municipio de Salinas.
- SECCIÓN 4TA:** Que una vez se complete el registro de la propiedad, proceda el Alcalde a comenzar el proceso de identificación del mejor proyecto de desarrollo económico para beneficio de todos los residentes.
- SECCIÓN 5TA:** Que una vez aprobada, se envíe copia de esta Resolución al Secretario de la Vivienda, al Comisionado de OCAM y a la Oficina del Contralor del Gobierno de Puerto Rico.
- SECCIÓN 6TA:** Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Alcalde.

GILBERTO REYES SUÁREZ

PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ

SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

 por el **Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD**, Alcalde a los
 ____ días del mes de _____ de 2006.

CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO, MD
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO:** Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 45, Serie 2005-2006 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de junio de 2006.

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Ignacio Del Valle Alvarado, Mildred Manzanet Navarro, Eris Torres Rivera, Melvin Torres Ortiz, Ismael Ortiz López, José M. Luna Nazario, Gerónimo Colón Vega, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves**

Ausentes: Honorables Marta Cortés Dávila y Howard Rivera López

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día ____ de _____ de 2006.

GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ
SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL